



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SEP 2012

RES.H.Nº 1615-12

Expte.No. A 703 / 12

VISTO:

El fenómeno climático ocurrido el día 18 de setiembre de 2012 en la zona del Valle de Lerma de nuestra provincia; y

CONSIDERANDO:

QUE el temporal de polvo, viento y fuego afectó fuertemente a la ciudad de Salta y zonas aledañas, provocando daños materiales e incertidumbre en la gente, por las fuertes ráfagas de viento;

QUE el fenómeno provocó el inmediato corte de los servicios de agua y electricidad, como así también la caída de postes y voladura de techos, produciendo asimismo innumerables focos de incendios en distintos puntos de la ciudad;

QUE ante esta situación fue necesario prever el resguardo de la integridad física de la comunidad universitaria de la Facultad a fin de evitar mayores daños y/o consecuencias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por otorgado el ASUETO ADMINISTRATIVO y ACADÉMICO el día 18 de setiembre de 2012, a partir de las 14.00 hs, en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las dependencias de la Facultad y archívese.

mda

Ag. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Ag. ELVIRA DE LOS RÍOS DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.